

CIRCULAR N° 18/2019 J.C.
NIVEL SECUNDARIO

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS.-

ASUNTO: EMISIÓN DE CREDENCIALES DE PUNTAJE SEGÚN INSCRIPCIÓN POR RESOLUCIÓN N° 1427/17 C.G.E. Y AMPLIATORIAS.-

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Atento a la puesta en vigencia de las Credenciales de Puntaje el día 06 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Resolución N° 4841/19 C.G.E.;

Jurado de Concursos de Nivel Secundario

Informa:


- Que las Direcciones Departamentales de Escuelas deberán realizar la distribución en las Instituciones Educativas para que sean entregadas a los docentes;
- Que las Credenciales de Puntaje emitidas con fecha 21 de noviembre de 2019, llevan las firmas y sellos de los Vocales de Jurado de Concursos y de su Presidenta en forma impresa al dorso de las mismas;
- Que a partir de la fecha (21 de noviembre de 2019), todas las Credenciales de Puntaje emitidas por ***Jurado de Concursos***, llevarán firmas y sellos de puño y letra de Vocales de las distintas representaciones;
- Que los títulos de los aspirantes sólo se visualizan en el primer cuerpo;
- Que los Cargos de Ascenso están en el primer cuerpo de las credenciales;
- Que los espacios curriculares están ordenados en forma alfabética;
- Que los directivos deberán remitir a ***Jurado de Concursos***, indefectiblemente, las planillas de notificación de recepción de Credenciales de Puntaje y aquellas que no fueron retiradas hasta el día 27 de marzo de 2020;


- Que a partir de la puesta en vigencia de las Credenciales por Resolución N° 4841/19 C.G.E., el 06 de diciembre de 2019, rigen los términos de la Ley N° 7060 (05 días hábiles), cumplidos los mismos, quedará firme la evaluación correspondiente.


Se solicita a los *Directores Departamentales de Escuelas* que arbitren los medios necesarios para lograr la correcta distribución en el menor tiempo posible y hacer extensiva la comunicación a los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos; a los efectos de que realice el control de otorgamiento de las Credenciales de Puntaje; garantizando que cada aspirante tenga en su poder tal documentación al día de la puesta en vigencia: 06 de diciembre de 2019.


JURADO DE CONCURSOS
Paraná, 27 NOV 2019
M.C.E. / csm




Prof. María Celia Elizaincín
Presidenta de
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS



Prof. Niego Luciano Pascualí
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


Prof. Fernanda Zorzabal
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER


Prof. GISELA J. EKKERT
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GRAL. DE EDUCACIÓN

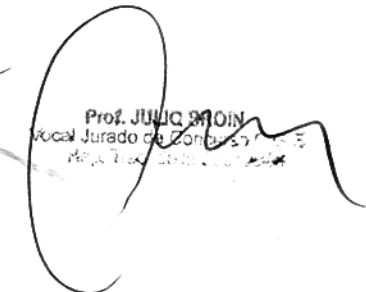

Prof. Sergio G. Peralta
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Soledad Zulma Marcela
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


Prof. Eliana M. E. Sacks
Vocal
Jurado de Concurso
Consejo General de Educación


Prof. Ivana A. Martín
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. Valeria Cortesi
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER


Prof. JULIÁN BRION
Vocal Jurado de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER